DECLARACIÓN JURADA DE POSESIÓN DEL CERTIFICADO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EQUIVALENTE O SUPERIOR

El Real Decreto 764/2010 y la Resolución de Formación de 18 de febrero de 2011, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, establece los requisitos exigibles a los programas de formación para asegurar la adecuada profesionalidad de los mediadores y demás personas que participan en la mediación de seguros, tal y como se indica en la Ley de Mediación 26/2006 de 17 de julio.

Para poder inscribirse en el Curso, es imprescindible tener el Certificado de Estudios de Graduado en Educación Secundaria, equivalente o un título superior.

Nombre y apellidos

con DNI

con domicilio en

Declaro bajo juramento que cuento con el Certificado de Estudios de Graduado en Educación Secundaria, equivalente o título superior

La presente Declaración Jurada la efectúo en mérito al Principio de Presunción de Veracidad y sujeto a la fiscalización posterior de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

En a de de 2022

Firma del Postulante Post firma (Campo obligatorio)